

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7549** SAFITRA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SAFITRA, S.A., celebrada el día 10 de mayo de 2019, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad SAFITRA, S.A., en la cantidad de noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 €), mediante la amortización de (quince mil) 15.000 acciones nominativas números 1 a 168, 505 a 2.036, 4.651 a 7.150, 9.201 a 17.500, y 22.501 a 25.000, todas ellas con un valor nominal de 6,01 euros. Por todo ello el capital social queda fijado en sesenta mil cien euros (60.100,00 €) dividido en 10.000 acciones nominativas iguales de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 10 de mayo de 2019.- El Consejero Delegado de Safitra, S.A., Joaquín d'Aubarede Núñez Iglesias.

ID: A190057118-1